

LA TRAICIÓN AL IDEARIO y AL PROGRAMA

Tras utilizar la investigación manipulada del magnicidio para eludir la responsabilidad de Zedillo en la crisis que arrasó con el patrimonio de millones de mexicanos y restaurar a los grupos tradicionalistas, la connivencia entre los neoliberales y la *nomenklatura* dio un paso de consecuencias desafortunadas para la vida del país. El presidente Zedillo encabezó la traición al programa que una generación de reformistas dentro y fuera del Estado había construido. Los efectos de esa traición no recayeron sobre una persona o sobre un grupo de individuos: alrededor del ideario que impulsó la transformación del país se traicionó a todos los mexicanos. Por si fuera poco, para llevar adelante sus planes el gobierno zedillista recurrió al debilitamiento de la legalidad y de las instituciones.

Las normas que a lo largo de varias décadas habían servido para articular el sistema político saltaron en pedazos. No para ser sustituidas por una normatividad más democrática sino para restaurar los métodos más anacrónicos de ejercer el poder. Esto benefició temporalmente a los grupos más tradicionalistas, a quienes Zedillo confió su suerte desde el accidentado arranque de su gobierno, quizá para protegerse de los "errores de diciembre" y tratar de construir el descrédito del gobierno anterior. Sólo que esa alianza representó también la abolición de toda posibilidad de llevar adelante el proyecto de reformas.

La evaluación del gobierno de Ernesto Zedillo, como la de todo Presidente, quedará sujeta al juicio de la historia. Sus aciertos sin duda fueron varios. Entre ellos, destaca el haber respetado la voluntad democrática de los mexicanos en la elección presidencial de 2000. Sin embargo, la administración zedillista promovió la restauración de prácticas y métodos que el liberalismo social había dejado atrás. El saldo en este campo es negativo. Zedillo abandonó el proyecto modernizador y al hacerlo revirtió algunos de los avances más importantes que los mexicanos habíamos logrado en los años recientes. A continuación, un breve inventario de las traiciones.

La traición a los principios de política exterior

Ernesto Zedillo protestó como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el primero de diciembre de 1994. Durante la ceremonia y en cumplimiento del mandato que establece el artículo 87 constitucional pronunció las siguientes palabras:

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, y si así no lo hiciera que la Nación me lo demande

La Constitución que Zedillo juró cumplir precisa en su artículo 89 las facultades y obligaciones del Presidente. Entre ellas, destaca las que establece la fracción X:

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención...

El principio de no intervención y el respeto a la autodeterminación de los pueblos no permite interpretaciones o desviaciones: es un mandato y, en consecuencia, el presidente de la República está obligado a no intervenir en los asuntos internos de otra nación. El presidente Zedillo violó esa responsabilidad constitucional en materia de política exterior: Lo hizo abierta y públicamente en el caso de Cuba durante la Cumbre Iberoamericana de noviembre de 1999. A unos meses de concluir la administración zedillista, la prensa difundió:

Celebra el Departamento de Estado las posturas de Zedillo y Green. .. manifestadas durante la Cumbre Iberoamericana. .."En acciones sin precedente, el presidente mexicano Zedillo reclamó en forma

abierta los valores democráticos, en tanto que la ministra de Relaciones Exteriores, Rosario Green, se reunió con disidentes", destacó el Departamento de Estado, que difundió todas las acciones, pronunciamientos y críticas que se han dado en el mundo contra el gobierno de Castro. Destacó, entre otros casos, el hecho de que México por primera vez se haya expresado ante la situación que prevalece en la isla, a pesar de que "tradicionalmente México ha apoyado a Cuba y mantenido una política de neutralidad en los asuntos internos de Cuba".¹

Además de violar este precepto constitucional, Zedillo también abandonó principios esenciales de política exterior al solicitar, por primera vez en la historia del país, "ayuda oficial" al gobierno de los Estados Unidos. Por otra parte, en lo que toca al carácter inalienable de la soberanía, violó principios sustanciales al permitir la acción de agencias extranjeras en nuestro territorio y entregar a gobiernos de otros países la legitimidad política de instituciones y de cualquier político mexicano.

La entrega de la reputación de nuestras instituciones a agencias norteamericanas, la debilidad mostrada ante las ofensivas externas y el cambio de la situación histórica de México ante naciones hermanas, llevaron al debilitamiento de la soberanía. Ese debilitamiento se acentuó al cancelarse la vinculación entre los grupos populares y el Estado al desconocerse su carácter independiente y de lucha.

El combate al tráfico de estupefacientes exigía la cooperación internacional y, en el caso de México, una cooperación estrecha con los Estados Unidos, con respeto a la soberanía, con reglas claras y responsabilidades precisas. Es un error histórico confundir cooperación con sumisión. En los hechos, los tradicionalistas y los neoliberales pusieron en manos de agencias y funcionarios extranjeros el poder de otorgar certificados de honorabilidad a las instituciones y los funcionarios de nuestro país.

En años anteriores el gobierno mexicano había actuado con firmeza ante las intromisiones de agencias extranjeras.² En contraste, la prensa del país denunció en 1997:

México le está permitiendo más acceso que nunca a la DEA. Recientemente se anunció que México autorizó un incremento en el número de agentes de la DEA en su país y hoy un funcionario de esa agencia calificó la cooperación actual como un ejercicio "sin precedente"... Según funcionarios americanos, la DEA nunca antes había gozado de un trato tan privilegiado y de amplio acceso.³

La prensa reportó también: "La Guardia Costera estadounidense participó en el abordaje de un barco mexicano, el "Viva Sinaloa",... Uno de los aspectos más novedosos de la cooperación bilateral antidrogas es el sustancial nivel de cooperación militar y la intensidad del entrenamiento ofrecido por los Estados Unidos a las fuerzas armadas mexicanas",⁴ y en otra nota periodística se comentó:

El gobierno mexicano autorizó que agentes antidrogas estadounidenses porten armas mientras participan en acciones en territorio mexicano... [además de que] contarán con inmunidad consular.⁵

Mientras tanto, en los estados Unidos se informaba: "México ha establecido procedimientos de operación que permiten que aeronaves y barcos tengan autorización para ingresar a territorio mexicano para concluir misiones de detección y monitoreo".⁶

Este cambio de actitud del gobierno de México fue elogiado por un asesor del Senador norteamericano Helms, quien afirmó:

Es importante que reconozcamos que los mexicanos han hecho compromisos históricos.⁷

La actitud e sumisión era ya tan excesiva en 1997 que el vocero estadounidense del Departamento de Estado expresó:

Me ha consternado leer algunas citas de funcionarios de la DEA y de otras agencias del gobierno de los Estados Unidos, que hablan muy fuerte sobre cuestiones que deben ser respondidos sólo por mexicanos.⁸

Dos operaciones extranjeras en territorio mexicano fueron las que resaltaron este hecho. Casablanca y Ciudad Juárez. La PGR no promovió ninguna protesta por el operativo Casablanca, en el cual agentes extranjeras actuaron en México, ni por los excesos del operativo en Ciudad Juárez.⁹ La prensa reportó que su gobierno permitió en los hechos que los extranjeros tuvieran una penetración mayor en el área de policía y justicia en México.

El operativo realizado en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez llevó al senado de la república a citar al procurador Madrazo. La audiencia ocurrió el 20 de enero de 2000. Durante ella, senadores independientes hicieron ver que el Procurador “no aclaró un cúmulo de irregularidades” por lo que podrían promover un juicio político en contra de Madrazo. ¿EL motivo? Desde la tribuna se lo señaló el senador Adolfo Aguilar Zinser.

La PGR trabajó siempre bajo las órdenes del FBI norteamericano, en detrimento absoluto de la soberanía nacional.¹⁰

Según reportó la versión estenográfica de esa comparecencia, los senadores señalaron que había muchos “puntos oscuros” en el comportamiento de Madrazo, quien “puso en duda la confiabilidad de las instituciones mexicana [y en] entredicho el prestigio de México, la soberanía nacional y las instituciones nacionales”.¹¹

Los neoliberales y los tradicionalistas utilizaron a la PGR para ejercer la política, mientras descuidaban obligaciones indispensables para la protección de la soberanía nacional, como combatir el tráfico de estupefacientes o fortalecer los sistemas de seguridad para los ciudadanos. Cuando sólo faltaban unos meses para que concluyera el mandato de Zedillo, se realizó una encuesta nacional sobre el combate al narcotráfico. Mas de la mitad de los entrevistados afirmó: “El presidente Zedillo ha tenido poco o ningún éxito en el combate al narcotráfico”.¹²

Los neoliberales y sus colaboradores tampoco obtuvieron la aprobación de aquellos que deseaban complacer: El 25 de febrero de 2000, el Comité presidido por el senador Jesse Helms declaró: “La situación en México se deteriora rápidamente”.¹³ el mismo día, EL Embajador de los estados Unidos lanzó su veredicto sobre el trabajo de la Procuraduría. “El narco tiene en México su cuartel general”.¹⁴ Un mes más tarde, en una audiencia ante senadores norteamericanos, el director en funciones de la DEA señaló que los equipos de la Procuraduría se habían mostrado ineptos para dismantelar las organizaciones del narcotráfico y que en muchos caos se habían coludido con los narcotraficantes.¹⁵ Un editorialista escribió:

El entreguismo del gobierno mexicano ha sido mal correspondido, como ocurre con los amores fáciles.¹⁶

En esas fechas, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Rosario Green, rechazó que se fuera a modificar la estrategia sobre el combate al narcotráfico. Green no tuvo empacho en mostrar a qué extremo había llegado el entreguismo del gobierno mexicano: “Es una magnífica estrategia, no tenemos ninguna razón por la cual desecharla”.¹⁷ El jefe de la DEA abogó por el Procurador: “Madrazo... quiere cooperar con nosotros”.¹⁸

En un periódico se comentó:

EL gobierno mexicano se amilanó ante el poderoso vecino... La constante de lo que ha sido la política exterior mexicana en la administración zedillista, por lo menos se trata del poderosos vecino del norte, [ha sido] agachar la cabeza.¹⁹

El riesgo mayor estuvo en el uso que el gobierno mexicano le dio a las declaraciones de testigos protegidos y a sueldo de varias agencias extranjeras. Diversos gobiernos de otros países recurrieron en esos años a esos testimonios para investigar a ciudadanos mexicanos. En varias ocasiones, fue el propio gobierno de México el que aconsejó recurrir a esos testigos. Cuando esos testimonios señalaban a cualquiera de los personajes por el gobierno mexicano perseguía por venganzas políticas, se procuró filtrarlos en la prensa. Esto, a pesar de algunos funcionarios norteamericanos los desmintieron en forma rotunda. James Rubin,

vocero del Departamento de Estado, aseguró:

Es común que los narcotraficantes afirmen falsamente tener contactos de alto nivel en el gobierno mexicano.²⁰

Sin embargo, aquellas filtraciones pronto se revirtieron en contra del gobierno zedillista. Durante el quinto año de ese sexenio los testigos pagados lanzaron acusaciones contra muchos altos funcionarios mexicanos.²¹ Entonces, en lugar de intentar la defensa de las instituciones mexicanas, la administración de Zedillo puso su reputación en manos de las autoridades extranjeras.

El 2 de junio de 1999, el *New York Times* publicó en su primera plana un artículo titulado: "México exonera a un alto funcionario pero no convence a los Estados Unidos". En el artículo se denunciaba que un testigo protegido había señalado que el secretario particular del Presidente de la República había recibido un soborno por 60 millones de dólares para proteger a traficantes de droga. Lo más grave es que poco antes el Procurador Madrazo había avalado al testigo principal como "uno de los destacados informantes contruidos por la unidad de combate al crimen organizado". El mismo artículo señalaba que seis meses después, durante una entrevista, Madrazo se retractó y acusó a su testigo protegido de "tener problemas psiquiátricos. Para nosotros -agregó Madrazo- su información es totalmente falsa". Poco después, ese testigo fue acribillado en las calles de la ciudad de México.

La revista *Proceso* publicó una nota sobre este escándalo: "Madrazo se contradice". El semanario reprodujo uno de los argumentos que manejó el Procurador General en su intento de probar la inocencia del secretario particular del presidente Zedillo:

Los testigos que fueron examinados y que refirieron haber escuchado [sobre] supuestas actividades ilícitas resultaron ser de los calificados como de oídas, sin que nada les constara de manera directa.²²

Defender al secretario particular con el argumento de que las acusaciones eran "de oídas" resultaba irónico, pues Madrazo sabía muy bien que la PGR acosó durante cuatro años a mi hermano a partir de testimonios de oídas y logró que un juez los aceptara para sentenciarlo a 50 años de cárcel.

Finalmente, el gobierno mexicano recurrió al de los Estados Unidos para proteger la reputación del secretario particular del presidente Zedillo. El 4 de junio de 1999 el periódico *Reforma* publicó el siguiente encabezado en su primera plana:

"Lo exonera el Embajador de los Estados Unidos"

El mismo periódico recogió los comentarios del Embajador: "El gobierno de los Estados Unidos no tiene evidencia, prueba o preocupación sobre el secretario particular"²³ Éste no fue un hecho aislado. Otro testigo protegido lanzó una acusación contra el Secretario de la Defensa Nacional de México.²⁴ En lugar de exigir la comparecencia en tribunales mexicanos de quien se atrevía a cuestionar a la cabeza de una de las instituciones fundamentales del país, el gobierno de Zedillo volvió a mostrar su inclinación al entreguismo. La prensa mexicana reportó en sus primeras planas:

"Exonera Estados Unidos al secretario de la Defensa Nacional"

Un comentarista destacó la paradoja que anidaba en este hecho

¿Cuál exoneración? ¿Quién es el embajador de los Estados Unidos para certificar la conducta de ciudadanos mexicanos? A las agencias del gobierno de EU ya no les interesan los personajes del sexenio pasado en México. Ésos ya fueron desacreditados gracias a la colaboración de funcionarios del gobierno mexicano actual. Interesan los de ahora. Ésa fue siempre la finalidad del diseño del debilitamiento: probar que México es un narcoestado y que los mexicanos son incapaces de gobernarse a sí mismos. ..La PGR, con tal de ejecutar venganzas políticas contra miembros del sexenio anterior, adoptó una actitud colaboracionista que la puso en un plano de sumisión con respecto a sus pares de los Estados Unidos. Cuando los ataques fueron contra Carlos Salinas, todo iba bien. Dieron crédito a lo que decían asesinos confesos que declaraban lo que

les convenía a cambio de reducir su sentencia en las cárceles estadounidenses. No sólo dieron entrada a las calumnias, sino que las alentaron y filtraron en los medios de comunicación nacionales... Todos esos ataques fueron tolerados por el gobierno de México porque se pensaba, erróneamente, que golpeaban al pasado. No era así: golpeaban a la institución presidencial... Ahora apuntan directamente a Los Pinos con los mismos testigos protegidos y con los mismos métodos de filtraciones de prensa que tanto veneraron las autoridades de este lado de la frontera. Ahora se quieren desmentir las acusaciones de esos delincuentes con el argumento de que no tienen autoridad moral. Claro que no la tienen. La única autoridad que poseen se las confirió el gobierno al aceptar testigos protegidos. Entonces, ¿por qué no se les va a creer ahora, si antes nos invitaron a admitir como verdades todas sus historias? Será difícil contener esa bola de nieve. Y es que, a fin de cuentas, es el resultado de una estrategia equivocada. Es la cosecha de una siembra envenenada.²⁵

Otro agudo observador de la realidad mexicana planteó una pregunta lapidaria: "¿Terminará el gobierno mexicano sometiendo la designación de sus funcionarios al Comité del senador norteamericano Jesse Helms o al Embajador de los Estados Unidos?" Sin duda este comportamiento dañó profundamente la soberanía de México.

La traición a la responsabilidad de velar por las instituciones nacionales

La convivencia entre Zedillo y la *nomenklatura* puso en riesgo al país al permitir que la ilegalidad se adueñara de las principales instituciones nacionales. Desde el arranque de su gestión, el Presidente buscó evadir su responsabilidad en la crisis económica y las imputaciones de abuso de poder que se le hicieron. Para lograrlo, permitió y aún promovió el deterioro de las instituciones que había jurado cuidar Zedillo y los tradicionalistas llegaron al extremo de alentar un infundio contra la institución presidencial, al promover el rumor de mi supuesta participación en el homicidio de Donaldo Colosio. La imputación terminó por revertirse en su contra, pues inevitablemente se les señaló como los beneficiarios del crimen.

Las fuerzas armadas, institución que tradicionalmente había gozado del respeto y aprecio del pueblo, el gobierno de Zedillo las responsabilizó de tareas que no eran de su competencia. Ante la imposibilidad de cumplir de manera eficaz las tareas asignadas, el ejército quedó expuesto al escarnio público.²⁶

Zedillo se alió a los sectores más intervencionistas de la Iglesia, con lo que desvirtuó el propósito de separar a las Iglesias del Estado y puso en riesgo el propósito esencial de la reforma del artículo 130 constitucional.

Asimismo, provocó la erosión de instituciones fundamentales para el funcionamiento de la economía. La autonomía del Banco Central, por ejemplo, pilar de la defensa de la estabilidad económica, fue afectada al promoverse el desplazamiento de cuadros independientes y la designación como gobernador de un amigo incondicional del Presidente, señalado por su comportamiento discrecional en el salvamento de los bancos privados.

Durante el gobierno de Zedillo también se afectó a una institución esencial en el combate a los excesos concentradores del sistema capitalista: la Comisión Federal de Competencia. A esta institución se le presionó de diversas formas con el propósito de obstaculizar su función.²⁷ Asimismo, se corrompió el sistema de auditoría fiscal, al utilizarlo para ajustar cuentas políticas o presionar adhesiones a los proyectos partidistas y electorales del gobierno y la aplicación discrecional de las sanciones fiscales.

También se debilitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros al utilizarla para la persecución política. Se violó el secreto bancario al realizar filtraciones discrecionales de movimientos bancarios por parte de opositores al régimen. Se canceló el control de los mexicanos sobre el sistema de pagos del país.

Con respecto a la UNAM, Zedillo me propuso en 1992 evitar que una minoría se apoderara de la máxima casa de estudios en el país; sin embargo, él mismo propició que esto sucediera en 1999.²⁸

En junio de 2000, uno de los comentaristas políticos más reconocidos escribió: "Las instituciones se han venido desgastando y aislándose de la nación".²⁹ El deterioro institucional fue reconocido incluso dentro del propio gobierno. Casi al final de la administración de Zedillo, un alto funcionario afirmó: "En 1995 el país

enfrentó una grave erosión de las instituciones, que aún existe".³⁰

Después de traicionar su compromiso de que no habría devaluación para luego promover la de diciembre de 1994,³¹ a partir de la debacle de 1995, el gobierno de Zedillo estableció decisiones discrecionales sobre a quién se exculpaba ya quién se declaraba responsable. En el salvamento de las empresas que fueron a la insolvencia, esa administración ejerció un criterio apartado del comportamiento institucional. Un ejemplo: después de haber provocado la quiebra de los bancos con la elevación de las tasas de interés que generó el "error de diciembre", el gobierno llevó a cabo la reasignación de los bancos de manera casuística, sin concurso ni subasta pública; además, remató cartera bancaria sin valuación adecuada. Para ocultar el beneficio que estas reasignaciones por decreto le acarrearán a grupos tradicionales, divulgó la, falsa noticia de que las privatizaciones promovidas por mi gobierno se habían llevado a cabo de esa manera. Al permitir el ingreso indiscriminado de inversión foránea en la banca, Zedillo estableció condiciones para entregar a manos extranjeras el control del sistema de pagos de México.³²

El gobierno terminó con el programa de apoyos a las micro y pequeñas empresas, un aspecto central en la estrategia del liberalismo social. Asimismo, canceló los estímulos a las uniones de crédito que soportaban a muchas de estas empresas. Por si fuera poco, el efecto devastador del alza de las tasas de interés provocada por el "error de diciembre" acabó con cientos de miles de ellas.

La traición a la defensa de los derechos humanos

A partir de 1995, Zedillo promovió cambios legales que revirtieron gran parte de las innovaciones introducidas por las reformas penales de 1993. Dichas reformas aportaban nuevos elementos al derecho penal mexicano para garantizar que la autoridad no atropellara a los defensores de los derechos humanos. De manera sorprendente, las contrarreformas fueron apoyadas por antiguos miembros de la CNDH y por partidos de oposición que habían sufrido persecuciones. Mas para entonces algunos de sus representantes despachaban como funcionarios de las procuradurías de justicia.³³ También se maniató y debilitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Al final de la administración ya no emitía recomendaciones.

Ante la regresión autoritaria, un defensor de los derechos humanos recordaba en 1999:

La reforma constitucional de 1993 y la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura, al disponer que la confesión sólo tendría valor ante el Ministerio Público o el juez de la causa, siempre y cuando estuviera presente el defensor o persona de la confianza del inculpado, significó un avance importante en el combate a la tortura.³⁴

Frente al avance de 1993, el Procurador General de la República combatió la reforma que él apoyó como comisionado de derechos humanos de mi administración, "porque -dijo seis años después- se endurecieron terriblemente para el órgano de acusación los requisitos para presentar una consignación". Frente a eso, expresó los efectos de la modificación que promovieron contra los derechos de los mexicanos sujetos a sospecha, a averiguación o a proceso:

Ese injerto afortunadamente se resolvió.³⁵

Así, las reformas a favor de la libertad que habíamos introducido en México durante mi administración, y que eran similares a las reconocidas en Europa, habían sido revertidas al final del siglo XX. Llegó a plantearse con la mayor naturalidad, por la percepción generada por las autoridades desde el inicio del sexenio, que personas a las que se involucraba en supuestas conductas indebidas debían ser obligadas a probar su inocencia, cuando en cualquier Estado de Derecho era la autoridad la que tenía que probar los cargos.³⁶ También atropellaron el derecho de defensa, y con ello produjeron una de los riesgos más grandes al avance democrático del país.

Todo esto, a pesar de que el gobierno neoliberal concluyó la negociación del TLC con la Unión Europea, lo que obligó al país a someterse a sus códigos de derechos humanos. Lo hicieron en tiempos en los que varios países europeos tenían que adecuar sus sistemas judiciales al fortalecimiento de la presunción de inocencia. Fue el caso, entre otros, de Francia, que, en junio de 2000, aprobó la llamada *ley sobre la*

presunción de inocencia. Ese nuevo marco legal fortaleció las garantías de los ciudadanos y limitó los poderes de las policías y de los llamados jueces de instrucción (similares al ministerio público mexicano); los medios de comunicación también vieron estrechados los márgenes en que difundían noticias sobre los ciudadanos, "para no atentar contra la dignidad de la víctima".³⁷ Precisamente una de las partes más importantes de la reforma francesa radicó en la decisión de señalar que todo ciudadano tendría derecho a su abogado una hora después de ser detenido. Además, exigió que "tras 36 horas en comisaría, un juez de las libertades y la detención dictaminaría sobre la prisión preventiva". Fue considerado como una "una revolución".³⁸ Esas reformas en Europa eran similares a las que promovimos en 1993.

En noviembre de 1999, México recibió, también por primera vez en su historia, una visita de "supervisión" de la Comisión de la ONU sobre Derechos Humanos. La prensa internacional señaló que en marzo de ese año Amnistía Internacional había publicado un reporte sobre México: "El respeto a los derechos humanos se ha deteriorado seriamente en los últimos cinco años"³⁹, señalaba ese reporte. La tortura, agregaba, se mantiene endémica.

Ernesto Zedillo ciertamente recibió el sistema de procuración de justicia con problemas y, por ello, fue bien valorado el hecho de que hubiera dedicado la parte más importante de su discurso de toma de posesión a comprometer su palabra en el saneamiento del sistema de justicia. Lo que hizo, sin embargo, fue utilizarlo para persecuciones políticas, y para ello tuvo que entregarlo al control de los grupos más tradicionales. El resultado fue, hacia el final de su período, una crisis de ilegalidad sin precedente en la historia del país. Comentaristas independientes lo señalaron. Héctor Aguilar Camín escribió al final de esa administración:

Los escándalos judiciales serán un capítulo aparte en la historia del gobierno de Ernesto Zedillo. Apenas puede recordarse un caso de importancia en el que las procuradurías y los ministerios públicos hayan cumplido con eficacia su tarea. La memoria pública está llena de lo contrario: procesos turbios, pruebas falsas, testigos comprados, inocentes presos, prófugos impunes.⁴⁰

La traición al Estado de Derecho

En su discurso de toma de posesión, Zedillo asumió un firme compromiso con el Estado de Derecho. En la práctica también traicionó esta promesa. El sistema de procuración de justicia fue degradado a un nivel sin precedente en la historia del país: entregó el control de las procuradurías a la *nomenklatura*. Provocó el mayor descrédito de la procuración de justicia en su historia, pues para cumplir las órdenes persecutorias sus titulares no dudaron en recurrir a siembra de osamentas, soborno de testigos y persecución de defensores.⁴¹ Contra el compromiso que adquirió en su toma de posesión a favor del Estado de Derecho, Zedillo corrompió el principio básico de aplicar la ley con imparcialidad, al sostener que las condiciones políticas lo determinaban. Con esto acreditó los juicios sumarios de opinión pública alimentados por filtraciones gubernamentales. A la ineptitud de los procuradores, se agregó la sistemática recurrencia a la procuración de justicia por designio político, ya fuera éste transmitido por la superioridad o por los miembros de los grupos tradicionalistas. La función primordial de procurar justicia quedó así relegada o condicionada a las prioridades dictadas desde el poder. Esto fue lo que hizo estallar la inseguridad pública en México.

Además, ya pesar de haber sido criticado con severidad, durante esa administración se crearon corporaciones policíacas al margen de la ley.⁴²

La dedicación de las procuradurías a los requerimientos de controles políticos del régimen ya su proyecto de traiciones y venganzas provocó una consecuencia previsible: el aumento de la inseguridad jurídica, física y patrimonial en todo el país y la propagación de una cultura de escaso o nulo compromiso con la legalidad.⁴³ Se perdió la confianza social en la institución de procuración de justicia y su funcionamiento siguió decayendo a la vista de una sociedad cuyas visiones dominantes establecían que los órganos investigadores no tenían capacidad para investigar delitos del orden común, y por ello la mayoría quedaba en la impunidad. El propio Zedillo reconoció que el 70% de las órdenes de aprehensión quedaban sin ejecutar.

Además, casos mal fundados jurídicamente por la autoridad, pero promovidos en la corte de la opinión pública por esa misma autoridad para presionar por sentencias condenatorias, terminaban en sentencias

absolutorias de los jueces, y agregaba así mayor frustración a las expectativas generadas en la comunidad. Finalmente, se dieron casos mal fundados por la autoridad y aceptados por los llamados jueces de consigna, para mayor escarnio en los sentimientos de la comunidad.

La sociedad reclamó la aplicación arbitraria de la ley. Este reclamo se le hizo a la Procuraduría General durante y después de los diez meses que duró la huelga de la UNAM, entre 1999 y 2000. El presidente de la Federación de Colegios de Abogados pidió la renuncia del procurador y le reclamó: "El procurador ni ve delitos ni ve delincuentes, padece de miopía jurídica".⁴⁴ Otro se lamentó: "¿Con qué cara, cuando regresemos a la universidad, enseñaremos a nuestros alumnos derecho?"⁴⁵

El estilo vacilante de gobernar de Zedillo, en zigzag, como la opinión pública lo identificó, tardó meses en completarse en el caso de la UNAM, pero, desafortunadamente, llegó. Cuando Zedillo le ordenó al Procurador que la policía entrara a desocupar la Universidad, voces respetadas señalaron el doblez en la aplicación de la ley. Jesús Silva Herzog Márquez escribió:

...hay también un lado criticable de la acción de la fuerza pública: , su tardanza. Legalidad inconstante es otra forma de la arbitrariedad.

Aplicar la ley cuando conviene es práctica despótica. Eso es lo que ha pasado en este caso. Durante meses hubo, incluso, una explícita política de ilegalidad encabezada por el presidente de la República. "En una sociedad democrática, plural y tolerante -declaró hace unos meses el presidente Zedillo- la ley no puede aplicarse de manera ciega ni con criterios autoritarios como los que se aplicaron en el pasado, especialmente, cuando se trata de resolver conflictos de orden político." La ley, nos informaba el Presidente, debe aplicarse selectivamente, con criterio político. Son memorables las palabras del Jefe del Estado mexicano preguntando cómo debía aplicarse el derecho en el caso de la Universidad Nacional. ..También el procurador general de la República, el titular del Ministerio Público Federal, declaraba que el Estado debía, con prudencia, cerrar los ojos frente al rapto de la universidad. Jorge Madrazo declaraba ante el Senado de la República que no podía "aplicarse coactivamente" la ley en el caso de la universidad y que era inadmisibles calificar de delincuentes a los estudiantes. En este terreno la indignación por el giro gubernamental es plenamente justificada: los que un día eran interlocutores legítimos, al día siguiente se convirtieron en peligrosos delincuentes.⁴⁶

Carlos Monsiváis escribió un texto contundente sobre la actitud de la Procuraduría ante el enfrentamiento estudiantil ocurrido al inicio de 2000; la aparición de su ensayo coincidió con el aniversario de la Constitución de 1917. Lo tituló "La ilegalidad de la ley". En el texto, Monsiváis apuntó:

Es inconcebible que luego de las monstruosidades jurídicas de 1959 (contra los ferrocarrileros) y de 1968 (contra los estudiantes) la **PGR** desempolva... los cargos típicos del autoritarismo más represivo que alardea de su "apego a la ley". Es simplemente atraso y ganas de repetir como parodia lo que fue trágico en su momento.⁴⁷

Más adelante describió el aberrante comportamiento de la Procuraduría, al denunciar los interrogatorios a partir de preguntas insensatas que sólo prueban la ignorancia de quienes las formularon, las acusaciones de terrorismo y motín (que se retiran con la misma frivolidad con que se colocaron, porque a los inquisidores las palabras nada les dicen)".⁴⁸

Los señalamientos al desempeño de la Procuraduría fueron precisos. En *Proceso*, destacados constitucionalistas declararon:

El procurador incurrió en responsabilidad por cuanto, por virtud del artículo 21 constitucional, es el responsable de investigar y perseguir los delitos. No lo hizo con la debida oportunidad, y por su inactividad la nación sufrió daños y perjuicios. Es responsable de no haber actuado y por haber esperado las indicaciones políticas. Se presenta una denuncia en julio y no se le da curso sino hasta febrero, cuando las circunstancias políticas favorecen a quienes ejercen el poder En ningún lugar se puede ver que la justicia esté a disposición de la voluntad de las partes.⁴⁹

La prensa destacó que la Procuraduría actuó por consigna pues acusó a quienes antes juró no tocar. Además, denunció que el procurador incurrió en una monstruosidad legal al acusar a los estudiantes de motín,

terrorismo y un nuevo delito agregado en 1996, el de peligrosidad social.⁵⁰ Cuando detuvieron a los estudiantes, se acusó que la Procuraduría recurrió a los métodos fascistas de la delación, pues "en la PGR, estudiantes encapuchados iban señalando a sus compañeros... A las más jovencitas las obligaron a desnudarse".⁵¹ En el colmo de la violación de los derechos humanos, la Procuraduría aplicó a los estudiantes la Ley para la Delincuencia Organizada.⁵²

Antes de cumplir un año en el gobierno, el 5 de octubre de 1995, el Presidente decidió dar una conferencia de prensa para aclarar su posición sobre las investigaciones judiciales. Argumentó que lo hacía porque "en otras ocasiones que he explicado esto, como en el Informe (Presidencial), nadie me entendió". En esa ocasión, y presumiblemente para que lo entendieran, Zedillo afirmó:

El cumplimiento de la responsabilidad del procurador no puede estar sujeto a ninguna voluntad política. Es como decir que la procuración de justicia puede darse abriendo o cerrando una llave de donde fluya voluntad política. Eso es falso, inaceptable y parte de un concepto erróneo de lo que debe ser la justicia... Había que restituir condiciones mínimas de credibilidad en la (institución) encargada de procurar justicia..⁵³

Doce meses después, en medio de la mayor pérdida de credibilidad de la institución encargada de procurar justicia, Zedillo cesó a su primer procurador. y tres años más tarde, en un vuelco radical, parecía reconocer cuál era su verdadero criterio para aplicar la ley.

En septiembre de 1999, frente al conflicto que por varios meses mantuvo en huelga a la UNAM, el Presidente expuso con claridad una posición contraria a lo que había afirmado antes. Sostuvo que debía anteponer el interés político a la aplicación de la ley.⁵⁴ Así, afirmó:

La ley no puede aplicarse -como sugieren algunos- de manera ciega ni con criterios autoritarios como se aplicaron en el pasado. especialmente cuando se trata de resolver conflictos de orden político... el conflicto es político y como tal debe resolverse.⁵⁵

La prensa confirmó este nuevo viraje. Raúl Trejo escribió:

El Presidente de la República lo dijo con meridiana claridad: en el litigio universitario, la aplicación de la ley quedaba subordinada a las necesidades políticas.⁵⁶

Los estudiantes fueron desalojados de la UNAM diez meses después. En febrero de 2000, *Proceso* tituló su artículo principal a propósito del conflicto en la UNAM: "La ley, al gusto del gobierno". Constitucionalistas y abogados distinguidos fueron severos y precisos en sus señalamientos:

...la ley está al servicio de fines netamente políticos y voluntades caprichosas. ..El gobierno federal cometió una agresión al Estado de derecho porque el titular del Ejecutivo, al asumir el mandato, protestó cumplir con la Constitución y las leyes que de ella emanen. Sin embargo, en casi 10 meses de conflicto, el presidente hizo poco para cumplir la legalidad, y después de que insistentemente dijo que no utilizaría la fuerza pública, finalmente recurrió a ella dando origen a otros costos legales, políticos y sociales que deberá pagar la nación.⁵⁷

El andamiaje institucional para prevenir actos ilícitos en el uso de los recursos públicos, construido a lo largo de más de una década, fue fracturado por los neoliberales al usar ,estas instituciones para la persecución política. Los grupos opuestos a las reformas lo aprovecharon para desacreditar las políticas que habían combatido infructuosamente durante mi administración, como las privatizaciones. Utilizaron las disposiciones legales y las instituciones para perseguir políticamente y para investigar selectivamente.⁵⁸ Pero cuando los altos miembros o personajes del gobierno de Zedillo fueron señalados o acusados, el aparato institucional fue utilizado para protegerlos y hasta encubrirlos, según señaló la prensa.⁵⁹

Los neoliberales y los tradicionalistas decidieron abortar el programa de reformas de mi gobierno mediante el expediente de exhibir en la corte de la opinión pública casos aislados de corrupción y utilizar las

filtraciones de investigaciones en curso para fabricar acusaciones sin fundamento. Todo ello contribuyó a desprestigiar las reformas, en particular las políticas de privatización. ⁶⁰ El gobierno de Zedillo pretendió hacer aparecer a mi administración como el resumidero de la corrupción nacional; pero al promover esta imagen, no les importó el daño a servidores públicos que servían en altos puestos de su administración.

El gobierno puso en riesgo la convivencia social elemental al invocar la razón de Estado para pervertir instituciones fundamentales creadas para garantizar los derechos de los mexicanos, y que terminaron reduciendo su función bajo el control de los tradicionalistas ya complacer a los altos funcionarios del Estado.

Mientras ocurría este atropello legal, se agudizaban los señalamientos al creciente deterioro del estado de Derecho. Así, en febrero de 2000 y desde la sede de la oficina de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias se señaló:

Las ejecuciones extrajudiciales en México son extensivas. ..Como las de Acteal y El Bosque en Chiapas y Aguas Blancas y El Charco, en Guerrero ...La violencia sigue generando una tensión que menoscaba el derecho a la vida de ciudadanos inocentes. ⁶¹

En el caso de Chiapas, Zedillo desaprovechó el *momentum* político para resolver el conflicto en Chiapas al inicio de su gobierno. Lo que hizo fue anunciar diálogo para luego enviar a un representante personal con la comisión de encubrir la persecución que desataría contra el EZLN. Además de ignorar la propuesta de solución que le entregué, Zedillo firmó los acuerdos de San Andrés Larráinzar para después desconocerlos. Lo más grave, conforme a lo que me comentó en enero de 2000 un ex colaborador de Zedillo, antiguo dirigente de Solidaridad, fue que el Presidente pudo resolver el conflicto por la vía social con ayuda de la información que sobre este tema le proporcioné.

Dicha información, después profundizada, confirmó datos fundamentales sobre la disposición de los habitantes de las comunidades de Las Cañadas de la Selva Lacandona a colaborar en programas independientes de acción social. Tal como me lo comentó aquel ex dirigente, Zedillo ignoró esa posibilidad sólo porque para ponerla en práctica se hubieran requerido cuadros provenientes del programa de Solidaridad. Los resultados de esta actitud han sido terribles para la paz justa en Chiapas y la tranquilidad nacional.

La traición al fortalecimiento de la soberanía popular. Neoliberales y populistas coincidieron

Zedillo afectó también el fortalecimiento de la soberanía popular, al dejar de lado el programa que impulsaba la organización de muchos grupos populares. ⁶² En 1993, Colosio y Zedillo se pronunciaron a favor del liberalismo social. Ese año el **PRI** incorporó en su declaración de principios ese ideario. En 1996 los grupos tradicionalistas y los neoliberales promovieron su eliminación.

El 8 de diciembre de 1993, Donaldo Colosio protestó como candidato del **PRI** a la presidencia de la República en la explanada del Partido, en un acto celebrado ante más de 20,000 militantes. En esa ocasión Colosio afirmó:

Estoy convencido: Solidaridad debe permanecer. ⁶³

El primero de febrero de 1995, ya como Presidente de la República, Zedillo adoptó el "compromiso claro y firme", dijo, de mantener el proyecto:

Solidaridad nos ha proporcionado conocimientos, experiencias y organización comunitaria para la acción corresponsable. Por eso he asumido el compromiso claro y firme de que Solidaridad debe de continuar.. debe conservarse. ⁶⁴

Poco después, en uno más de sus cambios de rumbo, Zedillo ordenó la desaparición de Solidaridad. ⁶⁵ Pudo haberle cambiado nombre, logotipo, funcionarios o imagen, pero lo primordial era mantener el método para alentar la organización popular. Sin embargo, rechazar la mecánica de Solidaridad fue su propósito principal, pues Zedillo anuló el compromiso con lo que él mismo había llamado la "organización comunitaria

para la acción corresponsable", al tiempo que acabó con el fortalecimiento de las bases comunitarias del pueblo y eliminó la formación del capital social. Con esa decisión, dejó de existir uno de los elementos centrales de la alternativa mexicana propuesta por el liberalismo social.

Zedillo y su equipo no sólo cancelaron esa propuesta sino que derrotaron el ánimo de millones de mexicanos, entre ellos los cientos de miles de ciudadanos organizados en Solidaridad Según Zedillo, a las familias que habían engrosado las filas de la pobreza extrema después del "error de diciembre" bastaba darles 400 pesos para sacarlas de una situación desesperada. ⁶⁶ Lo que el Presidente buscaba era un artificio estadístico para maquillar el número de pobres que se multiplicaba en los resultados de las encuestas ingreso-gasto. Ya no importó la organización popular ni la dignidad de los participantes ni el orgullo por el esfuerzo realizado" Zedillo restauró el clientelismo vertical de los tradicionalistas

Como parte de su aversión a formas comunitarias y participativas de organización social, Zedillo decretó la desaparición del Patronato Nacional de Promotores Voluntarios. Creado por decreto del Ejecutivo Federal en 1977 y encabezado desde entonces por la Primera Dama del país, las unidades de promoción voluntaria se constituían en asociaciones civiles, tenían organismos en cada uno de los estados del país y en los principales municipios y promovían y estimulaban las actividades de los particulares en proyectos sociales. Para 1994 el voluntariado estaba integrado y dirigido fundamentalmente por mujeres y participaban más de 180,000 voluntarios. ⁶⁷ El rechazo de los neoliberales a los programas participativos los llevó a cancelar esta noble institución.

En realidad, la reorientación de la política social durante el gobierno de Zedillo significó el rechazo a la organización popular independiente y abrió el camino al esfuerzo aislado, al individualismo posesivo, esencia del proyecto neoliberal. El presidente llegó al extremo de eliminar en sus discursos toda referencia a la importancia de la organización social, a su impulso, y canceló la convocatoria a la participación popular. No volvió a mencionarlos. La deslealtad de Zedillo al proyecto social provocó que México abandonara la vanguardia de la iniciativa social con organización popular. En 1999, en Florencia, Italia, se dieron cita los líderes de varias naciones para promover la llamada Tercera Vía. Por América Latina sólo asistió el presidente de Brasil. En esa reunión se afirmó: "Nuestro valor fundamental es la solidaridad". ⁶⁸ México no tuvo ninguna presencia en ese trascendental encuentro.

Además de abrazar el neoliberalismo y rechazar el método de organización popular, el gobierno de Zedillo redujo el gasto social; durante cinco años, entre 1994 y 1999, el gobierno incumplió el mandato legal establecido en 1993 en la Ley General de Educación, artículo 27; dicho mandato ordenaba destinar recursos crecientes en términos reales para la enseñanza; Zedillo dio cabida cada año a la disminución, en términos reales, del gasto en educación por habitante y del gasto por alumno matriculado. ⁶⁹ Además, al inscribirse en el ideario neoliberal, el gobierno zedillista abandonó el propósito de promover dentro del sistema educativo la movilización de la sociedad civil con apoyo de los Consejos de Participación Social, de acuerdo a lo señalado en la citada ley. ⁷⁰ Asimismo, toleró que los pagos directos a los campesinos a través de Procampo disminuyeran en forma drástica año tras año. ⁷¹ Con estas acciones, Zedillo puso en riesgo el fortalecimiento del nivel de vida en el campo y afectó de manera sensible la formación educativa de las nuevas generaciones.

El panorama social para el sexto año del mandato de Zedillo devino aún más alarmante. El ex funcionario y académico Rogelio Vizcaíno denunció que las cifras de gasto social presentadas al Congreso para el año 2000 tenían "una serie de trampas que pretendían ocultar una situación en extremo riesgosa". ⁷² Vizcaíno señaló que el gasto social propuesto se reducía al 8.2% del PIE, mientras que en mi administración había llegado a más del 10%. Agregó que con esa propuesta había un aumento en el número de niños que morirían antes de los cinco años. A manera de aviso, el politólogo hacía hincapié en la desaparición del presupuesto para el programa de Las Cañadas, en Chiapas, "único instrumento de impacto social que ha coadyuvado a la distensión en esa zona del estado".

Vizcaíno concluyó con la siguiente reflexión

Esta serie de trampas tratan de encubrir la sistemática reducción del gasto social observada entre 1995 y 1999. Esta disminución ha significado, entre otras calamidades, que en este periodo más de un millón de niños haya dejado de recibir leche subsidiada; que el precio de este mismo producto se haya incrementado

50% en los últimos siete meses; que se les deje de entregar un kilo de tortilla al día a un millón cien mil familias; que se hayan cerrado varios cientos de tiendas semiurbanas de abasto social de alimentos básicos, desatendiendo a más de dos millones de personas. Eso sin contar que el número de pobres y de pobres extremos ha venido aumentando sistemáticamente... Basta mencionar que el costo fiscal de los programas de saneamiento financiero (Fobaproa, IPAB, etcétera) que incluye sólo el pago de intereses, asciende para el 2000 a casi 60,000 millones de pesos, mientras que la propuesta de gasto en combate a la pobreza es menor a 53,000 millones de pesos.⁷³

El señalamiento sobre los estragos causados por la filiación neoliberal de Zedillo provino de dos flancos. Por una parte, Cuauhtémoc Cárdenas apuntó: "El gobierno de Zedillo es el peor de los gobiernos neoliberales, el que más ha reducido el ingreso de los trabajadores y el que presenta los peores resultados de combate a la pobreza".⁷⁴ Por su parte, la revista *The Economist*, al comentar el discurso de Zedillo en la reunión de Davós, Suiza, indicó que sorprendían los excesos a los que había llevado su credo neoliberal: "Ni Clinton llegó a esos extremos", concluía *The Economist*.⁷⁵

La traición a los ideales de Colosio

La madrugada del 22 de agosto de 1994, Ernesto Zedillo envió un fax a mi oficina, cuya primera página tenía un mensaje de su puño y letra: "Favor de pasar de inmediato al Señor Presidente". Todavía lo conservo. Era el texto del discurso que acababa de pronunciar tras dictaminarse su victoria en los conteos de la elección presidencial, celebrada el día anterior. No se trataba ya del discurso de campaña de un candidato, sino del compromiso público del presidente electo por los mexicanos. Varios párrafos de aquel discurso de Zedillo llamaban la atención:

El día de ayer la ciudadanía se pronunció por un reconocimiento al cambio encabezado por un gran priísta: el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

El día de ayer, la ciudadanía emitió el mandato claro de continuar y profundizar ese cambio.

El día de ayer, culminamos con el triunfo una campaña iniciada con la determinación y el liderazgo de Luis Donald Colosio. Una campaña que ante la tragedia, y por decisión de nuestro partido, he llevado hasta el fin inspirado en los ideales de Luis Donald Colosio, orientado por sus compromisos y con su mismo afán de servir a México.

Ya como presidente de la República, Zedillo no cumplió en los hechos el mandato de la ciudadanía de "continuar y profundizar ese cambio";⁷⁶ ni la promesa de gobernar "inspirado en los ideales de Luis Donald Colosio".⁷⁷ En realidad, Zedillo desde la presidencia abrazó el neoliberalismo y fomentó una restauración a favor de la discrecionalidad y del clientelismo.⁷⁸ Además, trató de anular la imagen de Colosio, y llegó a permitir que en los trabajos oficiales su nombre fuera asociado con los peores personajes.

Para sustituir al liberalismo social se volvió a un nacionalismo manipulador, ajeno al verdadero interés nacional. La retórica nacionalista habilitó a esos grupos para lanzar proclamas patrioterías. En los hechos, apoyaron una injerencia sin precedentes de agencias extranjeras en el territorio nacional. A pesar de sus alusiones discursivas al nacionalismo revolucionario, los supuestos nacionalistas del PRI no se opusieron a la traición a los principios de política exterior o a la entrega del sistema mexicano de pagos a los extranjeros.

A lo largo de esta enumeración de hechos que muestran la traición que se cometió, no se incluyeron deliberadamente la incurrida contra sus amigos.⁷⁹

Zedillo traicionó el proyecto de Colosio y el ideario de cambios del liberalismo social que compartimos muchos mexicanos.⁸⁰

Desde el Estado, Zedillo encabezó la inducción del ánimo social para ocultar sus responsabilidades en el desastre nacional de 1995; logró su propósito, pero también provocó el descrédito de instituciones fundamentales y la frustración de la esperanza nacional, una esperanza generada por los cambios que mi gobierno realizó y por las nuevas propuestas del candidato victimado. Fue la señal que desencadenó el proceso de erosión institucional y el abatimiento del Estado de Derecho. La acción de Zedillo traicionó el

ideario social, el programa de cambio y la generación que se identificaba con ese cambio, más allá de las formulaciones electorales.

El historiador John Womack Jr. describió la posición de Zedillo en un artículo de primera plana en *Reforma*:

Zedillo ha atacado a sus mejores aliados, ha cedido a la policía el poder de decisión sobre asuntos legales y políticos de gran trascendencia, y parece estar dispuesto a mantenerse al margen mientras los enemigos de la reforma destruyen las fuerzas que aún quedan. ..Si finalmente [la reforma] fracasa la responsabilidad será suya.⁸¹

1. El Universal, enero 23, 2000.
2. Cada vez que el gobierno de Zedillo intentó aparentar firmeza ante la DEA, incluyó en sus discursos referencias a las reglas que mi gobierno le impuso en 1992. Véase *El Universal*, diciembre 17 de 1999.
3. *La Jornada*, julio 10, 1997.
4. *Excelsior*; septiembre 17, 1997.
5. *El Universal*, septiembre 17, 1997. El gobierno de Zedillo insistió en que esto no era cierto. Pero cuando en diciembre de 1999 se reportó que un agente de la DEA había pretendido contratar un matón para que atentara contra un mexicano, el señalamiento volvió a surgir. También negaron que la DEA examinaba a los agentes de la PGR mediante la prueba del polígrafo. Sin embargo, en 2000 lo confirmó el Coordinador Técnico de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada de la PGR; en una declaración, afirmó que uno de los motivos de su salida de la PGR fue "la aplicación, por parte de personal estadounidense, de una prueba de polígrafo a personal de la PGR". *Reforma*, mayo 4, 2000.
6. *La Jornada*, septiembre 17 de 1997
7. Ibid.
8. *La Jornada*, julio 10 de 1997.
9. En el caso de Ciudad Juárez, la prensa informó que agentes norteamericanos exhumaron y analizaron cuerpos que se encontraban en territorio mexicano, investigación que competía a las autoridades mexicanas. Esto, en contraposición a la firme actitud adoptada en 1992, como se relató antes, y en la que el Procurador mexicano se negó a permitir que autoridades norteamericanas realizaran esas actividades en nuestro territorio, pues expresó que un delito cometido en México compete ser investigado sólo por autoridades mexicanas.
10. *Reforma*. Enero 21, 2000.
11. Ibid.
12. *Reforma*, febrero 29, 2000.
13. *Crónica*, febrero 25, 2000.
14. *Reforma*, *La Jornada*, febrero 25, 2000.
15. *Crónica*, marzo 20 y *Proceso*, marzo 26, 2000.
16. H. Musacchio, *Reforma*, febrero 29, 2000.
17. *Crónica*, enero 17, 2000.
18. *Reforma*, marzo 30, 2000.
19. S. García Soto en *Crónica*, febrero 26, 2000.
20. *La Jornada*, marzo 17 de 1999.
21. Descuidaron lo que se había reportado poco antes en la prensa norteamericana: "Conforme los agentes americanos iban desmembrando el encubrimiento del asesinato en 1985 del agente de la DEA Enrique Camarena, muchos se convencieron de que la corrupción de las drogas había llegado a los niveles más altos del gobierno mexicano. Ellos creían que a menos de que el sistema [político mexicano] fuera desmantelado, los esfuerzos de combate a las drogas estaban condenados a fallar" Tim Golden en *New York Times*, julio 11 de 1997.
22. *Proceso*, junio 6 de 1999.
23. *Reforma*, junio 4 de 1999. También *Reforma* 28 de junio de 1999.
24. *New York Times*, marzo 16 de 1999.
25. P. Hiriart, en *Crónica*, junio 7 de 1999.

26. En la prensa se escribió: "Ernesto Zedillo no cree en las instituciones y las exterminó al convertirlas en las cobradoras de sus venganzas personales... desprestigió al Ejército Nacional, hoy acusado de tener vínculos con el narcotráfico e involucrado en graves violaciones a los derechos humanos. De país acusador hemos pasado a ser país acusado ante la ONU... Ahí están Acteal y Aguas Blancas..." T. Jardí, *Crónica*, mayo 15, 2000.
27. Un resultado del torcimiento de su función estuvo en la demanda que el gobierno norteamericano presentó en 2000 ante un pánel de la OMC, como consecuencia de la ineptitud de la Comisión para generar condiciones competitivas en el ramo de las telecomunicaciones.
28. Por eso un comentarista escribió: "Tenemos un jefe de Estado que ...se niega a aplicar la ley y tolera que los derechos de cientos de miles de jóvenes sean pisoteados por una minoría." J. Sánchez S., en *Reforma* enero 15, 2000.
29. Rafael Segovia en *Reforma*, junio 9, 2000.
30. *Reforma*, febrero 25, 1998.
31. Fue preocupante la pérdida de serenidad de Zedillo en los momentos de mayor tensión. Sucedió ante los "errores de diciembre". La prensa también lo reportó en otras situaciones de emergencia. El diario *Reforma* publicó el siguiente reportaje: "El Presidente de la República no aguantó ayer la lluvia de reclamos de los pobladores en este municipio (Gutiérrez Zamora), quienes le expresaron su molestia por la falta de ayuda y su desesperación por encontrarse incomunicados. y ante la presión, Ernesto Zedillo explotó: ¡Permítame! ¿Me va a dejar hablar?. Le exijo respeto, ¡eh!, soy el Presidente de la República, si vuelve usted a hablar me la paga, ya cállese!, exigió molesto el mandatario a un hombre que no dejaba de interrumpir pidiéndole ayuda". Octubre 9, 1999.
32. En marzo del año 2000, quienes rechazaban la entrega del sistema de pagos a extranjeros eran unos cuantos banqueros mexicanos. La respuesta de Guillermo Ortiz fue: "De quién sea el capital de los bancos y de quién dependan, es lo que menos importa". *Crónica*, marzo 4, 2000. El presidente de la Comisión Nacional Bancaria afirmó: "Éste es el momento para invertir en la compra de bancos mexicanos". *Excelsior*, marzo 6, 2000.
33. Por ejemplo, a partir de 1995 se volvió práctica común el llamado "arraigo" de sospechosos. Por este procedimiento cualquier sospechoso podía ser detenido por la Policía Judicial durante semanas enteras, mientras se le interrogaba, se le presionaba y se le torturaba psicológicamente. Después, el arraigado se presentaba al juez con una declaración "óptima".
34. Luis de la Barreda, op. cit., p. 102.
35. *El Financiero*, diciembre 3 de 1999.
36. S. Sarmiento, *Reforma*, mayo 9, 2000.
37. *El País*, junio 3, 2000.
38. *Le Monde*, junio 2, 2000.
39. *Financial Times*, noviembre 27 de 1999.
40. *Proceso*, febrero 20, 2000.
41. Los comentaristas señalaron que, en lugar de actuar contra la corrupción que padecían los ciudadanos, las autoridades buscaron distraer la atención por otros medios. Así se denunció: "Combatir la corrupción no consiste (...) en meter a la cárcel por un solo hecho no debidamente probado al hermano del ex presidente Salinas o estar blandiendo la amenaza de que a éste se le va a llamar." Adolfo Aguilar Zinser en *Proceso*, septiembre 28 de 1996.
42. T. Jardí, *Crónica*, mayo 9, 2000.
43. Para el final del último sexenio del siglo, este uso político de la procuración de justicia provocó que la mitad de los mexicanos consideraran que debían desobedecer una ley si les parecía injusta. Cada año se cometían casi un millón y medio de delitos; de ellos, ni 0.5%, llegaba a los jueces. Resultó peor en el caso de los homicidios: de 19,000 cometidos en 1997, 17,000 no se aclararon. En ese mismo año, en España se cometieron 335 homicidios y sólo 13 quedaron impunes. Encuesta y datos citados por H. Aguilar C. en *Proceso*, abril 23, 2000.
44. *Crónica*, octubre 9 de 1999.
45. *Crónica*, octubre 9 de 1999. Abogados reunidos para exigir que se aplicara la ley en el conflicto de la UNAM, llamaron al Procurador General Jorge Madrazo: "gallina", *ibid*.
46. *Reforma*, febrero 14, 2000.
47. *La Jornada*, febrero 5, 2000.
48. *La Jornada*, febrero 10, 2000.

49. Proceso, febrero 13, 2000.
50. *Proceso*, febrero 20, 2000.
51. T. Jardí en *Crónica*, febrero 24, 2000.
52. En *Crónica* se señaló: "(...) los estudiantes de la UNAM fueron acusados de terrorismo gracias a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, aprobada en el Congreso con el voto del PRD, junto al PRI, en fechas muy recientes. Ahora sus abogados luchan por sacarlos, colgados de los despojos sobrantes de las reformas de 1993 que tanto deturparon." febrero 11, 2000.
53. *La Jornada*, octubre 6 de 1999.
54. No fue el único viraje, ni en el terreno legal ni en los demás. Zedillo también insistía, en una lectura peculiar de la ley, que el Procurador era "autónomo", a pesar de que él lo designaba por mandato legal. No tardó en recular de esa supuesta autonomía; reconoció que le daba instrucciones, cuando afirmó que para ocupar la UNAM en febrero de 2000, "instruí al Procurador". *La Jornada*, febrero, 7, 2000.
55. *La Jornada*, septiembre 30 de 1999.

56. *Crónica*, noviembre 14, 1999.

57. *Proceso*, febrero 13, 2000.
58. Uno de los casos de investigación selectiva fue el de mi secretario particular, Justo Ceja. Se trataba de un servidor público que provenía de un origen muy humilde (en parte por eso la saña contra él); sirvió en sus responsabilidades con lealtad, diligencia y eficacia. Lo citaron a declarar, filtraron su declaración ala prensa, también su situación patrimonial; enviaron anónimos a su familia con información obtenida en las investigaciones y los intimidaron y acosaron. Mediante esa persecución, lo obligaron a ausentarse de su domicilio para impedir que ejerciera sus derechos de defensa. Ceja espera el regreso de tiempos de legalidad para demostrar las fabricaciones en su contra.
59. La prensa también destacó otro caso de aplicación parcial de la ley. Así, el 19 de marzo de 1998 el periódico *Público* de Jalisco publicó que Rodolfo Zedillo Ponce de León firmó contratos con lavadores de dinero del narcotraficante Amado Carrillo. *El Financiero* lo confirmó y dos días más tarde también el *Washington Post*. La revista *Proceso* publicó un amplio reportaje esa semana. Frente a esos hechos, la **PGR** emitió un boletín y declaraciones que se publicaron el 21 de marzo; la institución afirmó: "No existe ninguna línea de investigación ni ninguna vinculación ni estamos investigando nada en relación que tenga que ver con hechos presuntamente delictivos de! *señor hermano* (sic) del Presidente... No tenemos por qué molestar al hermano del Presidente pues ha efectuado muy amplias declaraciones ante diversos medios de comunicación". En junio de 1999, la Universidad de Columbia, en Nueva York, otorgó su premio anual de periodismo al director y fundador de *Público* por su reportaje.
60. No fueron acciones para terminar con la corrupción, pues ésta se agudizó durante el gobierno de Zedillo. En julio de 1997 la organización no gubernamental *Transparency International* publicó su clasificación sobre el grado de corrupción en diversos países. En ella, México se ubicaba casi al final de la lista, en uno de los peores lugares, el número 47 entre 52 naciones. En la calificación de 0 a 10, se mostraba que había retrocedido respecto a 1996, pues pasó de 3.3 a 2.6 de calificación en 1997. Boletín de prensa de *Transparency International* publicado en su página de Internet el 31 de julio de 1997. En las urnas del 2000 habrían de reflejarse ese rechazo social. .
61. *La Jornada*, febrero 10, 2000. En la prensa se escribió: "Zedillo y Chuayffet, indiscutiblemente por omisión, son los responsables históricos de la muerte de 45 indígenas (en Acteal), principalmente mujeres y niños, y tendrán que pasar por el juicio del tiempo". R. Riva Palacio. *Milenio*, enero 3, de 2000.
62. Abandonó también a sus aliados del movimiento obrero organizado. Durante la administración de Zedillo se desplomaron los salarios reales de los trabajadores y dejó de encabezar, cada uno de los seis años de su gobierno, las manifestaciones obreras del primero de mayo. Ante eso, los dirigentes obreros afirmaron: "Fue un error político e histórico". *Excélsior*. mayo 1. y *La Jornada*. mayo 5. 2000. En "Templo Mayor" *Reforma* editorializó: "Última celebración del 1º de mayo del presidente Ernesto Zedillo y se irá del gobierno con el estigma de ser el único Presidente que no encabezó un desfile obrero". Abril 30. 2000.
63. Citado en *La Jornada*. noviembre 21 de 1999.

64. Discurso de Ernesto Zedillo en la firma del Convenio de Desarrollo Social. Mérida. Yucatán. febrero 1 de 1995. A las pocas semanas, el secretario técnico del Gabinete de Desarrollo Social desmintió al presidente de la República al afirmar: "Hasta que concluyan las consultas del Plan Nacional de Desarrollo se determinará si el Pronasol (Programa Nacional de Solidaridad) continúa operando o no ...el actual gobierno no está seguro aún", *Proceso*, mayo 8, 1995.
65. La desaparición de Solidaridad por órdenes de Zedillo me fue confirmada por el responsable de la instrumentación del Programa dentro de su gobierno.
66. *Reforma*, diciembre 17 de 1999.
67. Patronato Nacional de Promotores Voluntarios, *Memoria de Gestión. Diciembre de 1988, Agosto de 1994*. México, 1994. En esos años y encabezado por la Primera Dama, Cecilia Occelli incluyó Programas de Administración del Gasto Familiar mediante proyectos productivos y cooperativas de autoconsumo, de Orientación Nutricional, Paternidad Responsable, Protección del Medio Ambiente y rehabilitación de niños y jóvenes adictos.
68. *La Republica*, noviembre 21 de 1999.
69. *Observatorio ciudadano de la educación*, Comunicado número 2, 1999. Estos comunicados se reprodujeron en *La Jornada* a partir de 1999. Su gobierno también fue acusado de "manipular y ocultar" la información sobre gastos para educación superior. *Proceso*, agosto 13, 2000.
70. *Observatorio ciudadano de la educación*, Comunicado número 1, 1999.
71. Durante cinco años del gobierno de Zedillo, el valor de los apoyos directos por hectárea de Procampo disminuyó, en su equivalente en pesos, de 103 dólares en 1994 a 65 dólares en 1999. *Excelsior*, julio 26 de 1999. También se denunció que año tras año a partir de 1995, disminuyó la participación de los recursos asignados por Procampo en relación al PIB agropecuario: en 1994 representó el 6% del PIBA, en 1995 el 6%, en 1996, 4.8% y en 1997, 4.5%, años en los que además la producción agropecuaria bajó drásticamente. *El Financiero*, noviembre 23, 1998.
72. Rogelio Vizcaíno, "Gasto social 2000: las trampas del presupuesto", *Crónica*, diciembre 9 de 1999.
73. *Ibid*. Había desviaciones en los escasos recursos para la pobreza; por ejemplo, la prensa reportó un hecho ocurrido en Acapulco, Guerrero. Ahí se adquirió un barco para hundirlo y crear un arrecife artificial para buceo submarino. El problema fue el origen de los recursos: "... se entregó un millón de pesos tomados del Ramo 33 -fondo destinado por el gobierno federal a los estados y municipios para enfrentar las necesidades de la población marginada y en extrema pobreza- para comprar el barco que será hundido en la Isla de la Roqueta y crear en él un arrecife de coral. La encomienda presidencial fue cumplida a pie juntillas". *Milenio Diario*, febrero 18, 2000.
74. *Crónica, La Jornada*, febrero 11, 2000.
75. *The Economist*, febrero 12, 2000.
76. En España, cuando se planteó la renovación de la dirigencia del PSOE, frente a los procesos de autodestrucción que se habían dado en ese partido, el candidato principal propuso como bandera de su campaña. "Lealtad al pasado" *El País*, junio 26, 2000.
77. Zedillo intentó borrar el trabajo de Colosio en diversas áreas. Cuando lo hizo en lo relativo al medio ambiente, no fue lejos, por la respuesta Así escribió Salvador García Soto "Aprovechando el día mundial del medio ambiente el presidente Zedillo hizo ayer una apología de los logros de su gobierno en materia ecológica y ambiental. Dijo que por primera vez en la historia del país, la protección de la naturaleza 'ha dejado de ser solo de papel' y que su administración ha logrado lo que ninguna... más extraño aún resulta que Ernesto Zedillo borre de un plumazo todo que se hizo antes de él y su gobierno en materia ecológica, no sólo por el gobierno sino por los grupos ecologistas independientes. O que, ¿al presidente se le olvida que Luis Donaldo Colosio, como titular del medio ambiente fue reconocido internacionalmente y fue uno de los promotores de la Cumbre Mundial de la Tierra en Río de Janeiro? O ¿será que en eso de los síndromes de los presidentes, Zedillo ya llegó a la etapa en que el país se reinventa cada seis años y que él reinventó toda la lucha ecológica y ambiental de los mexicanos? A lo mejor..." *Crónica*, junio 6, 2000.
78. Zedillo también abandonó a Sonora, el estado donde nació Colosio. La situación de desastre en que se encontraba el estado para 2000 por el abandono del gobierno federal fue descrita dramáticamente por Pablo Hiriart en *Crónica*, marzo 22 de 2000.
79. Quienes traicionan a un amigo, no merecen otras palabra, que las expresadas por el ex presidente de España, Felipe González, a propósito de la traición que él mismo padeció: "La pasión por subirse sobre el que ha caído para parecer más alto está muy extendida. Los que se suben suelen

ser los que limpiaban con la lengua los zapatos del caído”. El País, noviembre 24, 1999. Ese sería el caso de la traición que padecieron, entre otros, Jaime Serra y José Córdoba, dos amigos íntimos de Zedillo. En mi caso, algunos amigos no se comportaron correctamente, entre otros Manuel Camacho y Emilio Gamboa.

80. Quienes traicionan un propósito superior ocupan el papel que Dante les asignó a los traidores en *La Divina Comedia*: el de los más grandes pecadores entre los seres humanos.
81. *Reforma*, marzo 2, 1997.